



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbanizable sin ordenación detallada, sector 2B, para una nave agrícola y tenada para sombra de caballos en la parcela 5157 del polígono 501, El Vallito, en el término municipal de San Pedro de Rozados (Salamanca). Expte.: 60/2024.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente de solicitud de autorización de uso provisional en suelo urbanizable, Sector 2B, con arreglo a los siguientes datos:

*Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.

*Fecha del Acuerdo:* 4 de julio de 2024.

*Expediente sometido a información pública:* autorización de uso provisional en suelo urbanizable sin ordenación detallada para ejecución de nave agrícola y tenada para sombra de caballos en el término municipal de San Pedro de Rozados (Salamanca).

*Ámbito de aplicación:* polígono 501, parcela 5157 El Vallito (Referencia catastral 37293A501051570000AI. Suelo urbanizable Sector 2B.

*Identidad del promotor:* Francisco Javier del Lago Pérez

*Duración del período de información pública:* 20 días hábiles.

*Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta:*

- Ayuntamiento de San Pedro de Rozados. Secretaría. P/ Mayor, 1
- De lunes tarde y jueves mañana, hábiles, de 16.30 a 20,00 horas y de 9.30 a 12.30 horas.
- <http://sanpedroderozados.sedelectronica.es>



De conformidad con lo previsto en el Art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un trámite de información pública, mediante la inserción de este anuncio en el B.O.C. y L., sede electrónica municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento y diario La Gaceta de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación, durante dicho plazo los interesados podrán consultar toda la documentación que integra el expediente y presentar alegaciones, sugerencias, informes o cualquier otro documento que estimen conveniente.

San Pedro de Rozados, 4 de julio de 2024.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JORGE RINCÓN GARCÍA